

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NIPPURINVEST S.A
Ciudad.-

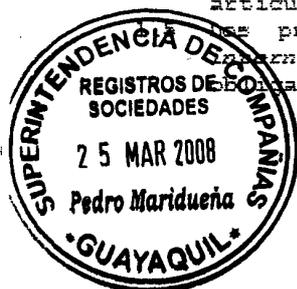
En calidad de comisario de NIPPURINVEST S.A para el año 2007 cumpliendo con las disposiciones del estatuto social, y de la Ley de Compañías y de la resolución # 90.1.2.3.005 expedida por la Superintendencia de Compañías en Mayo de 1.990. Publicada en el registro oficial # 485 del 24 de Julio del mismo año. He procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación financiera y Resultados, registros contables, etc. a diciembre 31 del 2007 con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero de sus resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de NIPPURINVEST S.A a DICIEMBRE 31 DEL 2007

A continuación presento analíticamente cada uno de los puntos respecto a la Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, con relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de la revisión de los diferentes registros de NIPPURINVEST S.A Por el año del 2007

- 1.1 Habiendo realizado un estudio del estatuto social, reglamentos aplicables y resolución de la Junta General de Accionistas, he podido comprobar que los administradores han cumplido con las obligaciones emanadas del estatuto social, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.
- 1.2 Durante el tiempo en que efectué las revisiones, comprobaciones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, he contado con toda la ayuda necesaria en todos los aspectos, por lo que expreso mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.
- 1.3 Se procedió a la revisión de los Libros Sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales, así como el sistema de registros y archivos de documentación. El sistema contable es llevado de acuerdo con los principios de general aceptación para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno. Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, su registro y control asegura su manejo, ubicación y mantenimiento en las mejores condiciones.
- 1.4 Declaro en forma expresa que en el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Los procedimientos que la Compañía utiliza a través del control interno, garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.



- 1.6 Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a DICIEMBRE 31 DEL 2007 son coincidentes con las que registran los Libros de Contabilidad que recomiendan la técnica Contable.
- 1.7 Los Estados Financieros referentes a estos informes. Han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.
- 1.8 INDICADORES FINANCIEROS:
- | | |
|------------------------------------|---|
| Margen Utilidad bruta | % |
| Margen Utilidad Operacional | % |
| Rentabilidad neta sobre Patrimonio | % |
- 1.9 COMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- 1.9.1 Los administradores de la Compañía no requieren rendir garantías para el ejercicio de sus cargos ya que esta obligación no consta en el estatuto social ni la ha dispuesto la Junta General de Accionistas.
- 1.9.2 Revisadas las actas de la Junta General de Accionistas se comprueban que en el año 2007 no ha existido omisión de ningún punto constante en el orden del día.
- 1.9.3 Las juntas generales se han constituido sin convocatorias con sujeción al artículo 280 de la Ley de Compañías.
- 1.9.4 No han existido razones para proponer la remoción de ningún administrador.
- 1.9.5 Por otra parte, no han existido denuncias alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los Administradores
- 1.9.6 No fue necesaria mi asistencia a las Juntas Generales, por cuanto, como ya lo manifieste anteriormente fueron de carácter universal.
- 1.9.7 Ratifico una vez más que he recibido toda la colaboración tanto de administradores de la Compañía como el Contador General de la misma, y de más personal que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta general.

MUY ATENTAMENTE

Lucia Cevallos

ING LUCIA CEVALLOS



CORPORACION PARA LA ADMINISTRACION TEMPORAL ELECTRICA DE GUAYAQUIL

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION NO. 831 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2003

0927316284001

VALIDO HASTA OCTUBRE 2007

FACTURACION NO. 002-001 0372626

11120

24 JUL 07

Fecha de Vencimiento

06 AGO 07

Mes JULIO 07

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

RODASIT JOSE
 CARRERA 48-7
 VES GUAYACANES MZ# 83, SOL# 12
 VES GUAYACANES MZ# 83, SOL# 12
 Guayaquil
 URBANO

Suministro (Codigo): 401519-3
 Geocódigo

Ruta 83-07-038-2480
 Piso PB
 Dpto.

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO

Consumos	Constante	1
Días	18 JUL 07	29
Penalización por bajo FF	Fact. corrección Demanda:	

DETALLE DE VALORES DE TERCEROS

RUBROS
 Tasa de Alumbrado Público
 Tasa Recolección de Basura
 Contribución Bomberos
 FERUM

SUSTENTO LEGAL

LECTURAS

ACTUAL	ANTERIOR	CONSUMO	UNIDAD	VALORES
0.000	0.000	0	kWh	0.00
			kWh	
			kWhr	
			kW	
			kW	

TOTAL VALORES DE TERCEROS 2

OTROS CONCEPTOS POR SUMINISTRO DE ENERGIA

RES 0
 Comercialización Subsidio 1.41
 Penalización Bajo Factor de Potencia

IVA 0%
 IVA 12%

TOTAL SERVICIO ELECTRICO 1

1.41

TOTAL PENDIENTES 3

TOTAL A PAGAR 1 + 2 + 3

MENSAJES

EN EMERGENCIAS COMUNIQUESE AL 2-412353
 PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
 NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL
HISTORIAL DE CONSUMO

ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR
 INTERES ACUMULADO
 TOTAL DEUDA

FACTURAS OTROS CONSUMOS

TOTAL A PAGAR

SALDO DE CUENTA

TOTAL PENDIENTE DE PAGO

AGO SEP OCT NOV DIC ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL

Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes
FEB/2008

Factura No.
003-004-1531113

Cuenta N°
6667662

Dirección de Entrega:
CDLA. GUAYACANES MZ. 83(242) SL. 12

Datos del Beneficiario:
RODAS TIMBE JOSE

Código: **66-82-013-1420-00-01**

Dirección del Predio:
CDLA. GUAYACANES MZ. 83(242) SL. 12

Datos del Propietario:
RODAS TIMBE JOSE LUIS Y OTRA

Código: 66-82-013-1420-00-01 Cod. Cat: 60-0242-012-000-000-0000-01
Gula: 1/2" Sector: N

Número de Medidor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Meses de Deuda	Periodo de Consumo
A05BA0014551	13-FEB-2008	04-MAR-2008	6	29-12-2007 28-01-2008

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo del Mes	Promedio 6 Meses Anteriores	Consumo Promedio del Sector
415 m3	415 m3	0 m3	15 m3	

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	1.08
Cargo Fijo	1.08
Interés Sobre Deuda:	0.05
Subtotal Tarifa 0%	1.13
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	1.13

ESTADO DE CUENTA	
DETALLE	VALOR US \$
Deuda Anterior	6.44
Interés Acumulado	0.11
Créditos del mes	0.00
Pagos y/o débito bancario	0.00
Deuda de Convenio	0.00
Valor Total Factura	1.13
Deuda Total:	7.68

¡TENGA MUCHO CUIDADO! INTERAGUA NO ENVÍA PERSONAL A SU DOMICILIO PARA COBRAR VALOR ALGUNO, NO SE DEJE ENGAÑAR.
PARA SU TRANQUILIDAD CANCELE SÓLO EN LAS VENTANILLAS DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS, LAS CUALES ESTÁN DETALLADAS AL REVERSO DE ESTA FACTURA.

"Cualquier enmendadura sobre el sello liberará a Interagua de reclamos sobre el pago realizado".

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1104420501 Válida hasta Febrero/2008

Matriz: Urb. San Eduardo Av. Dr. José Rodríguez Borin 20-8 y Av. Marginal del Salado, Guayaquil
Sucursales: Cachaquina (sin entre Chimborazo y Coronel), Guayaquil

CLIENTE

Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes
FEB/2008

Factura No.
003-004-1531113

Cuenta N°
6667662

Dirección de Entrega:
CDLA. GUAYACANES MZ. 83(242) SL. 12

Datos del Beneficiario:
RODAS TIMBE JOSE

Código: **66-82-013-1420-00-01**

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	1.08
Interés Sobre Deuda:	0.05
Subtotal Tarifa 0%	1.13
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	1.13
Deuda Total:	7.68

Consumo del mes	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
0 m3	13-FEB-2008	04-MAR-2008

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1104420501 Válida hasta Febrero/2008

Matriz: Urb. San Eduardo Av. Dr. José Rodríguez Borin 20-8 y Av. Marginal del Salado, Guayaquil
Sucursales: Cachaquina (sin entre Chimborazo y Coronel), Guayaquil

EMISOR